



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES

MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, R.D.
809-552-5658/5400/5444

"Año del Fomento de la Seguridad Alimentaria"

Resolución No.55 Acta No.24 de fecha 17 de octubre 2020.

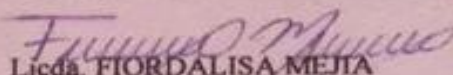
El Honorable Consejo de Regidores en sus facultades que le confiere la ley 176-07 sobre las Resoluciones

VISTA: La Solicitud hecha por la Ing. LUZ MARIA MERCEDES CABRERA, donde solicita cortésmente al Honorable Consejo de Regidores que apruebe por Resolución el 20% del presupuesto participativo para el año 2021

RESUELVE

Aprobar como en efecto aprueba por los regidores presentes a Unanimidad por Resolución No.55 la designación del 20% para el presupuesto participativo,

Dada en la sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Miches, Provincia El Seibó, a los 17 días del mes de Octubre del año 2020


Licda. FIORDALISA MEJÍA
Presidenta del Concejo
De Regidores


Licda. CORINA MERCEDES
Secretaria del Concejo de
Regidores

